



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

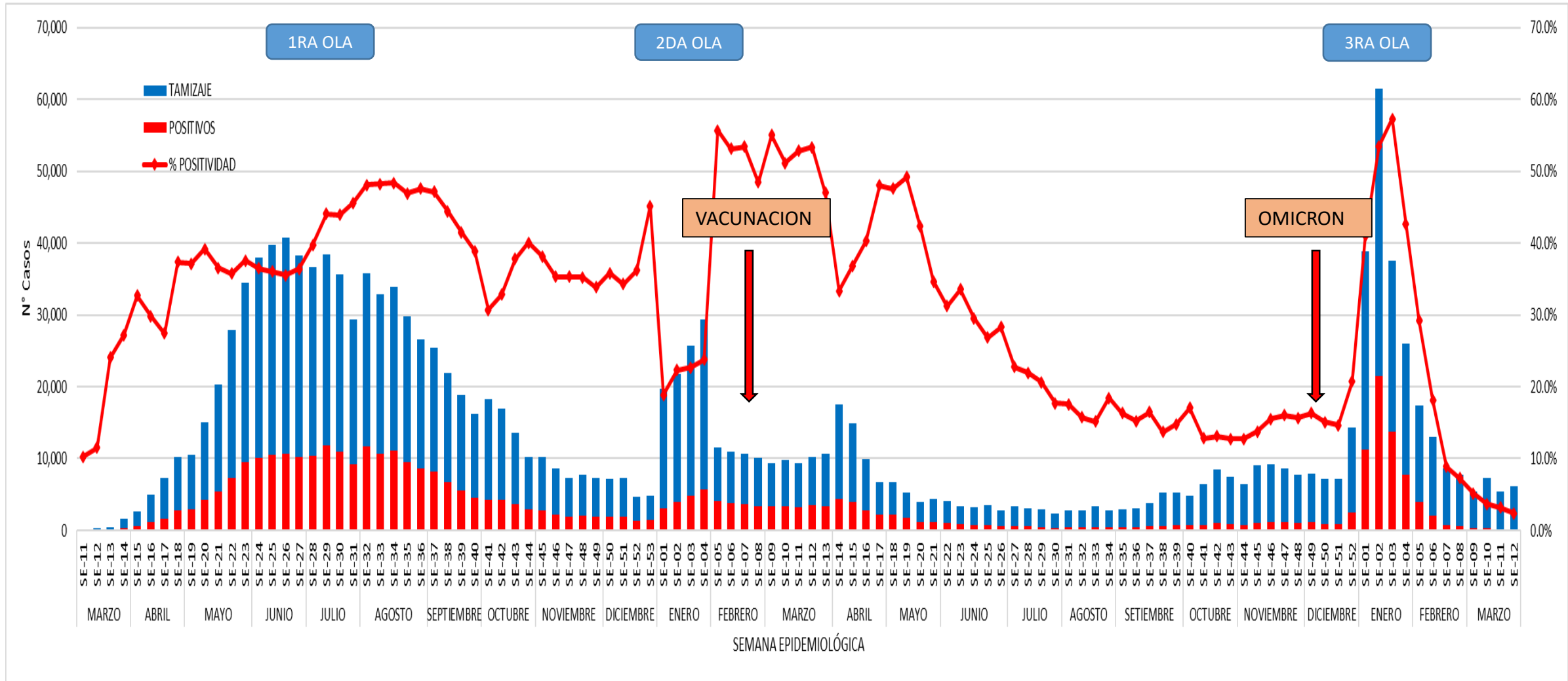


LINEAMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE UN CASO COVID-19

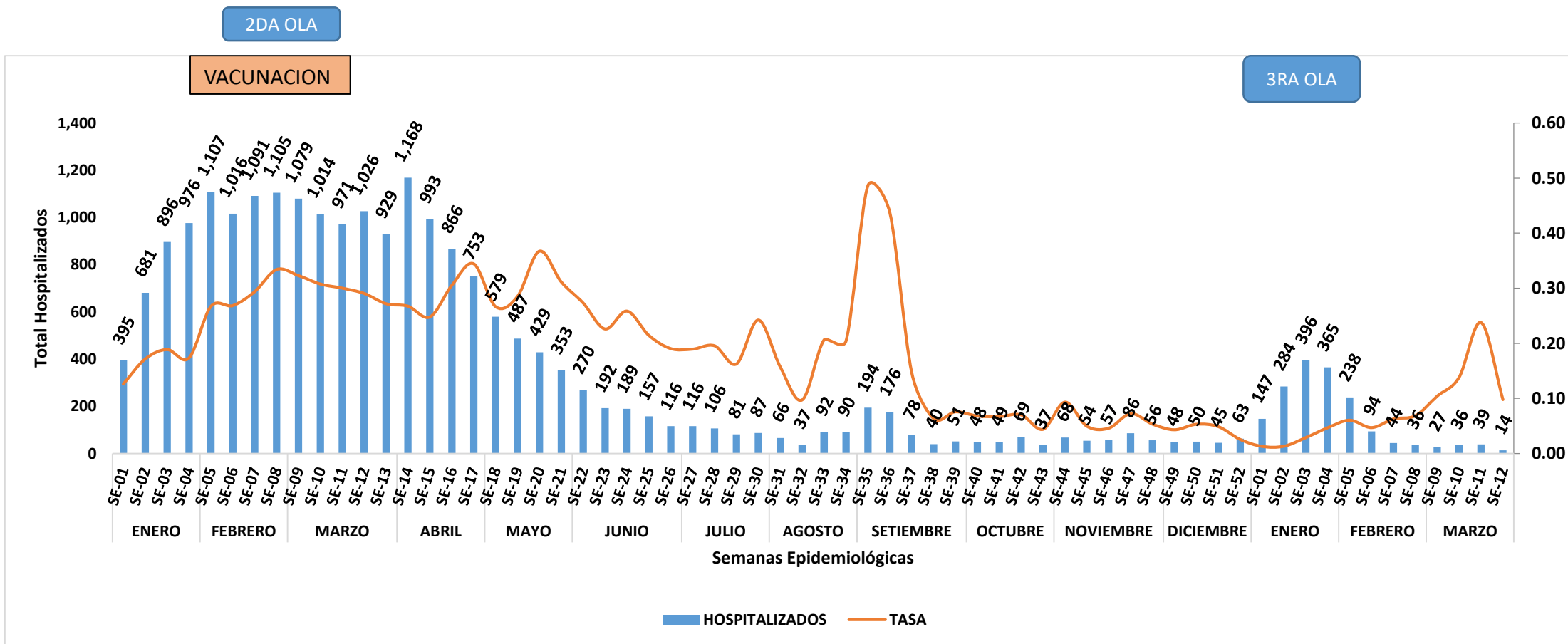
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION E
INTELIGENCIA SANITARIA - DMGS - DIRIS LIMA NORTE

MC TALIA ZAPATA SUSANIVAR

Tendencia Casos Confirmados COVID-19 Acumulado por Semana Epidemiológica Diris Lima Norte 2020 - 2022



Tendencia Hospitalizados COVID-19 Diris Lima Norte 2021 - 2022





PERÚ

Ministerio de Salud



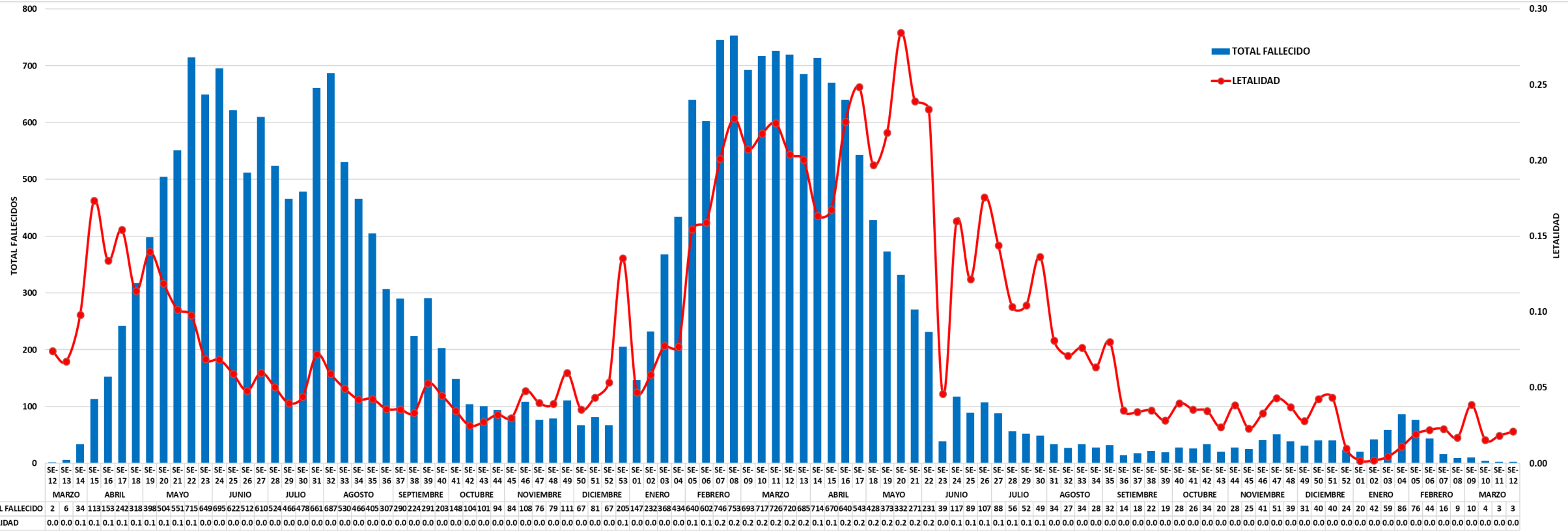
Tendencia Defunciones COVID-19, Diris Lima Norte 2020 - 2022

1RA OLA

2DA OLA

3RA OLA

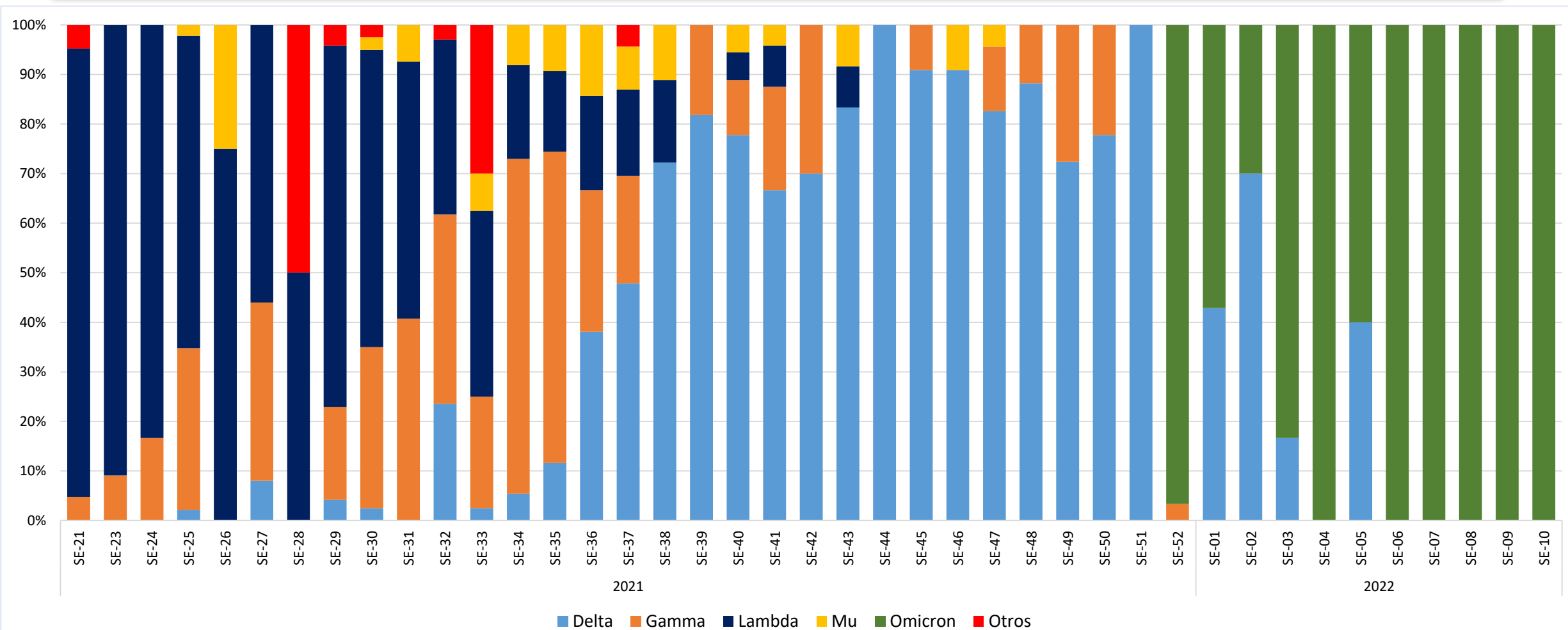
VACUNACION





Casos Confirmados COVID-19 según variantes

Diris Lima Norte 2021 - 2022

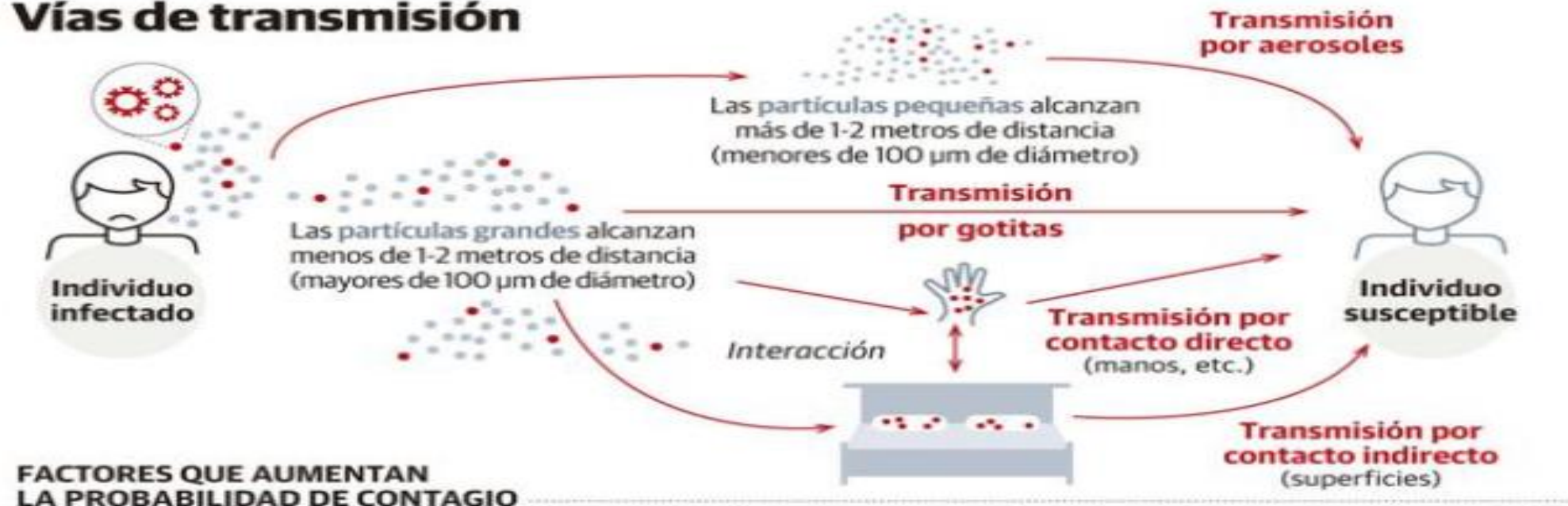


Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Norte

*Hasta la Semana: 12

VIAS DE TRANSMISION DEL COVID - 19

Vías de transmisión



Mala ventilación



Espacios cerrados



Mayor tiempo compartido



Más dosis de infección

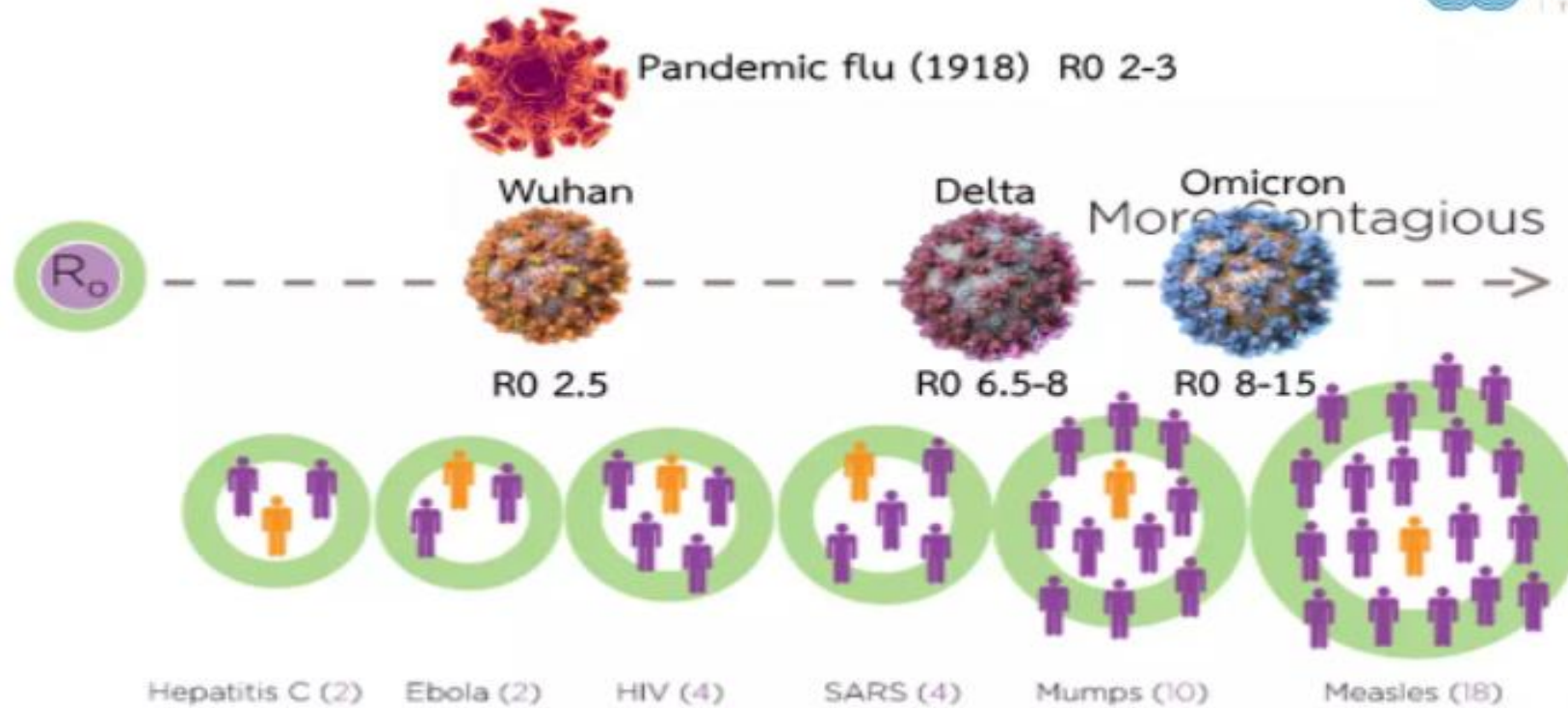


Susceptibilidad personal



Mayor número de contactos

RO: DESCRIBIR LA INTENSIDAD DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA



MEDIDAS PREVENTIVAS

Cuida tu salud y la de tu familia.
Protégete de la COVID-19

NO bajemos la guardia ANTE LA COVID-19



✓ Usa dos mascarillas (una quirúrgica más una de tela) o una KN95.



✓ Mantén más de 1.5 metros de distancia con los demás.



✓ Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente.



✓ Mantén los ambientes ventilados. Evita espacios cerrados.



✓ Ponte la dosis de refuerzo así estarás protegido de la COVID-19.



✓ Evita las reuniones familiares y las aglomeraciones.

Para más información llama gratis al 113 SALUD

Objetivos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19

- 01 Proteger la integridad del sistema de salud
- 02 Reducir la mortalidad asociada a COVID-19
- 03 Reducir la morbilidad severa y el contagio de COVID-19
- 04 Reducir riesgo de contagio de la población en general



ANTECEDENTES

Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU

- Emitida el 23 de diciembre del 2021, donde se brindan las disposiciones para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad para el 2022.

Resolución Ministerial N°048-2022-MINEDU

- Emitida el 27 de enero del 2022, brindando algunas modificaciones sanitarias relacionadas a medidas generales de prevención y presencia de casos COVID-19.

* Los casos pueden presentarse en el alumnado o en el personal de la institución (docentes, administrativos, entre otros). Las disposiciones sanitarias de los documentos mencionados debe cumplirse en las Instituciones Educativas (IE).

ANTECEDENTES

c) Medidas generales ante la presencia de casos confirmados o presencia de síntomas

Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas, conviva con personas con la sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecidos por el Minsa e informar de inmediato, al establecimiento de salud más cercano o al 113 (Minsa) o 117 (EsSalud), seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud e informar a la institución o al programa educativo. Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecidos por el Minsa; si no presenta síntomas, deberá realizarse una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso confirmado de COVID-19.

“9.3.3. Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio”

(...)

b) Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial

- El servicio educativo semipresencial o presencial deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19, de acuerdo al periodo de cuarentena establecido por el Minsa. Asimismo, deberán realizar cuarentena por los días establecidos por el Minsa, las/los estudiantes y las/los docentes del aula en la que se identificó el caso, así como las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID-19. Finalmente, a través de los canales de comunicación establecidos por la I.E. o el programa educativo, se deberá notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes.

c) Reinicio del servicio educativo

- Una vez que se cumplan los días de cuarentena, establecidos por el Minsa, se reinicia el servicio educativo. Se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos por la IE o el programa educativo.
- Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, la IE o el programa educativo debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación".

DEFINICIONES

5.3 Definiciones de caso:

5.3.1 Casos de COVID-19

5.3.1.1 Caso sospechoso de COVID-19:

Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
- b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

5.3.1.2 Caso probable de COVID-19:

Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.

5.3.1.3 Caso confirmado de COVID-19:

Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- a. Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
- b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-2².
- c. Persona asintomática con prueba molecular o antigénica y que es contacto de un caso probable o confirmado.

5.3.1.4 Caso de Síndrome Inflamatorio Multisistémico (SIM) en niños y adolescentes con COVID-19 (0 - 17 años)³:

Niños y adolescentes con fiebre desde hace 3 días o más, y dos de los criterios siguientes:

- a. Erupción o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies).
- b. Hipotensión o shock.
- c. Características de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias (incluyendo hallazgos de Ecocardiografía o elevación de Troponina y de péptido natriurético -proBNP-).
- d. Evidencia de coagulopatía (a partir del TP, TPT, o valores Dímeros D elevados).
- e. Problemas gastrointestinales agudos (diarrea, vómitos o dolor abdominal).

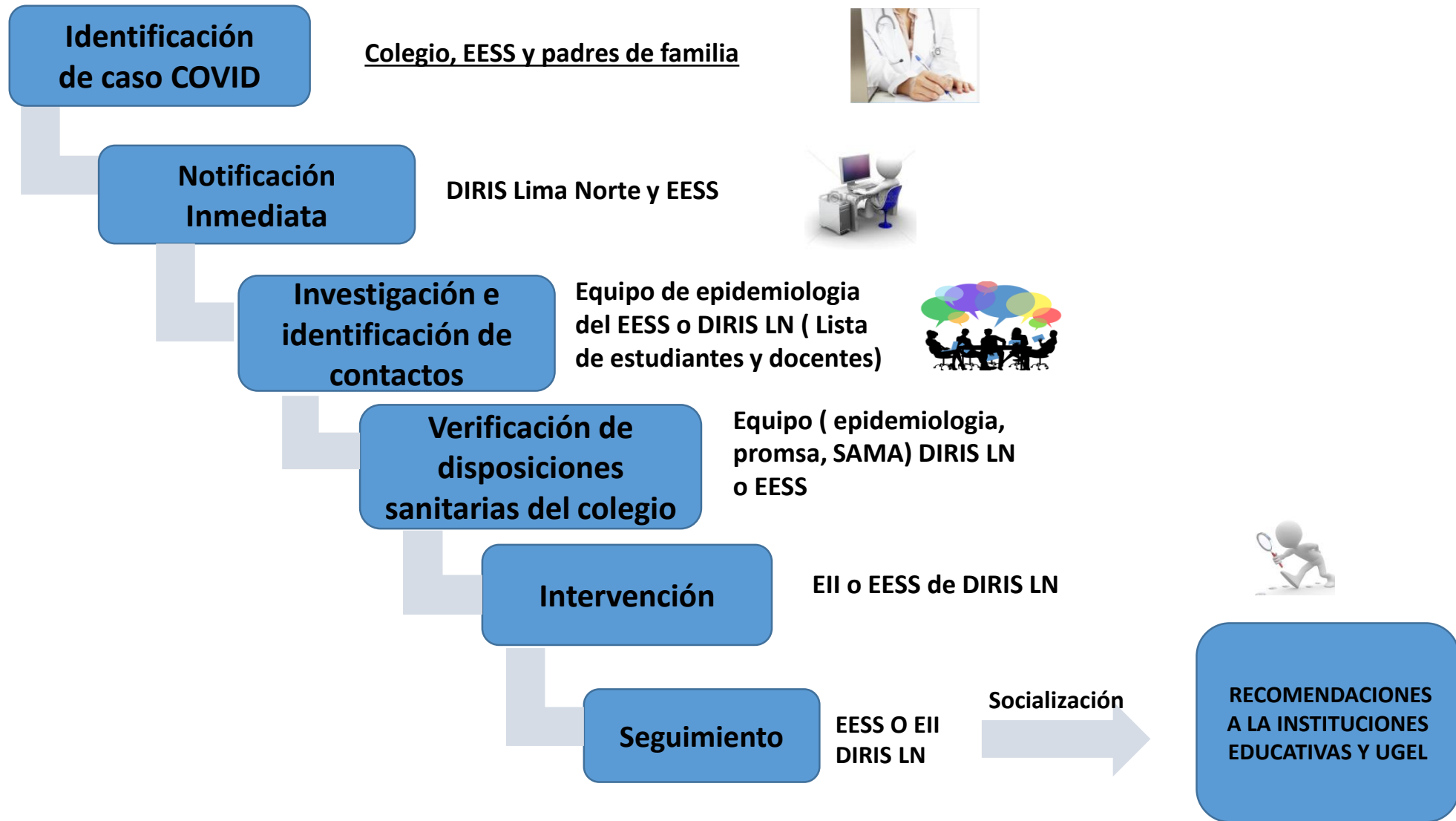
CONTACTO

DIRECTIVA SANITARIA N° 140 -MINSA/DGIESP-2021

DIRECTIVA SANITARIA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, RASTREO, SEGUIMIENTO DE CONTACTOS DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO CONFIRMADO O SOSPECHOSO DE COVID-19 Y BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS

- **Contacto directo de COVID-19:** El contacto es una persona sana que estuvo o puede estar a distancia menor de 1.5 metros del paciente sospechoso o confirmado sin protección por más de 15 minutos. Ejemplos de contacto: familiar, miembro de conglomerado, personal de salud que atendió sin protección a pacientes con COVID-19. Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas haya:
 - i. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de 1.5 metros y durante más de quince (15) minutos;
 - ii. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19;
 - iii. Prestado cuidado directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado;

Vigilancia Epidemiológica de COVID-19



1.- VERIFICACIÓN DE DISPOSICIONES SANITARIAS:



Dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias (MINEDU):

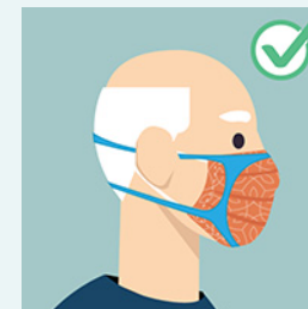
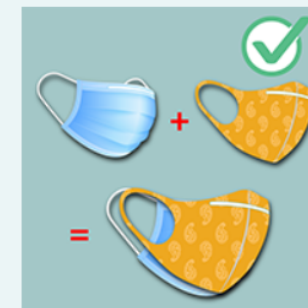
- Adecuada ventilación
- Distanciamiento físico.
- Organización de los espacios educativos.
- Señalización de los espacios a ser usados.
- Implementación de lavado/desinfección de manos.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Burbuja social del aula.
- Higiene respiratoria.
- Vacunación contra COVID-19.

USO DE MASCARILLA

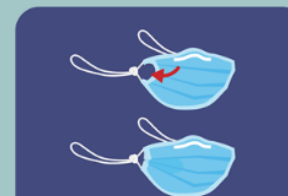
- Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas.** El uso de la mascarilla es obligatorio para ingresar y permanecer en la institución o programa educativo. Se debe utilizar en todo momento mascarillas que tengan buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Esto es posible con una mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria). Al colocarse la mascarilla, asegurarse de cubrir la boca y la nariz sin dejar espacios entre la mascarilla y la cara. Para retirar la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera, colocándola en un lugar seguro y libre de contaminación. Antes de colocarse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón, o usar alcohol al 70 %. Al colocarse o retirarse la mascarilla, sujetar las tiras o elásticos, sin tocar la parte frontal.

Cómo ajustar mejor las mascarillas desechables y de tela y estar más protegido

- Use dos mascarillas (una mascarilla desechable abajo Y una mascarilla de tela arriba)
- Combine una mascarilla de tela o mascarilla desechable con accesorios de ajuste
- Pliegue las mascarillas de 3 capas y anude las bandas para las orejas donde se unen con el borde de la mascarilla
 - Para las mascarillas desechables para procedimientos, pliegue y meta hacia adentro el material sobrante debajo de los bordes. (Vea las instrucciones aquí: <https://youtu.be/GzTAZDsNB0>)
- Use mascarillas que se sujeten detrás del cuello y la cabeza con bandas elásticas o lazos (en lugar de bandas para las orejas)



Anude las bandas para las orejas



Pliegue y meta hacia dentro el material sobrante



Compruebe que quede bien ajustada

2.- DEFINICION DEL BROTE:

Se considerará brote, la aparición de 2 o más casos con infección aguda de COVID-19, vinculados en tiempo y espacio (el segundo caso, como producto de la exposición al primer caso).

3.- INVESTIGACION DEL CASO INDICE:

Elaborar la línea de tiempo del caso índice, realizar el censo de los potenciales contactos en la IE, teniendo en cuenta el periodo de transmisibilidad; la investigación también debe extenderse a los hogares de los casos en busca de fuentes primarias de infección.

4.- MEDIDAS DE SALUD PUBLICA A ADOPTAR:

•Aislamiento del caso/s identificados.

•Cuarentena y seguimiento de los contactos directos.

•Disponer la cuarentena del aula (Caso identificado nivel inicial o menor) y si se identifican contactos en otras aulas, ampliar la investigación y evaluar la pertinencia de la cuarentena de la otra aula.

•En nivel educativo de primaria y secundaria, la evaluación de riesgo determinará si procede solo la cuarentena de los potenciales contactos o del aula entera, u abarcar otras aulas.

•La cuarentena del aula se indicará por un periodo similar al aislamiento (10 días) y en ausencia de nuevos casos sospechosos o probables.

•La persistencia de la transmisión que conlleve a un aumento significativo de casos en diferentes aulas de la IE será motivo de cierre de la IE.



CALL CENTER COVID-19

DIRIS LIMA NORTE

Si vives en los distritos de el Rímac, Los Olivos, Comas, San Martín de Porres, Independencia, Carabaylo, Puente Piedra, Ancón o Santa Rosa, serás atendido en:

- Programación para Evaluación Médica
- Descarte / tamizaje de Covid 19
- Seguimiento a pacientes Covid 19 positivos
- Vacunación a domicilios
- Consejería en estilos de vida y medidas preventivas contra Covid 19
- Constancia de Alta Epidemiológica por Covid 19

Comunicate al los siguientes números

- Línea 1: **966 525 181**
- Línea 2: **957 538 213**
- Línea 3: **966 521 174**
- Línea 4: **945 257 753**
- Línea 5: **957 538 547**
- Línea 6: **(01) 641 3900** (Opción 3)


 HORARIO DE ATENCIÓN:
De 8 a.m. a 4 p.m.



Puntos de diagnóstico COVID-19 en Centros de Vacunación de Lima Norte

Si tienes síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de cabeza y/o muscular), realízate la prueba gratuita para descartar la enfermedad y así evitarás la propagación de la COVID-19.


Losa Deportiva San Lorenzo *Independencia*

 Cruce de Jr. Aravicus con Jr. Contisuyo,
(Alt. de Av. Izaguirre con Av. Túpac Amaru)

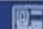
Parque Zonal Sinchi Roca *Comas*

 Av. Sinchi Roca - Puerta 5

Estadio Municipal *Puente Piedra*

 Av. Juan Lecaros N°426
Espaldas del Mercado Huamantanga

 De Lunes a Domingo de 8 am a 1 pm

 Lleva tu documento de identificación
y doble mascarilla o una Kn 95

Busca aquí el Centro de Salud
más cercano a tu domicilio:

www.dirislimanorte.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



GRACIAS POR SU ATENCION



 Como Dibujar Club
Aprende paso a paso

EQUIPO DE EPIDEMIOLOGIA

DRA PATRICIA: 973974016

DRA TALIA: 934202571

LIC. MARILYN: 983722228